



Resolución Jefatural

N° 00015-2020-CENEPRED/J

San Isidro, 22 de Enero del 2020

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 12° y la Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, se constituye el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED, como un organismo público ejecutor, con calidad de pliego presupuestal, adscrito al Ministerio de Defensa;

Que, mediante Decreto Supremo N°007-2017-PRODUCE, del 23 de abril de 2017, se modifica la denominación del Comité Multisectorial encargado del Estudio Nacional del Fenómeno “El Niño” – ENFEN, creado por el artículo 1 de la Resolución Ministerial N°1020-77-PM/ONAJ, modificada por Resolución Suprema N°053-97-PE, por la de “Comisión Multisectorial encargada del Estudio Nacional del Fenómeno “El Niño”- ENFEN” y efectuar la adecuación correspondiente en concordancia con la Ley N°29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, la citada Comisión Multisectorial es de naturaleza permanente, depende del Ministerio de la Producción, y tiene por objeto la emisión de informes técnicos de evaluación y pronósticos de las condiciones atmosféricas, oceanográficas, biológico - pesqueras, ecológico marinas e hidrográficas que permitan mejorar el conocimiento del Fenómeno “El Niño” para una eficiente y eficaz gestión de riesgos;

Que, el artículo 2° del Decreto Supremo señalado precedentemente prevé que el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED, entre otras instituciones públicas, conformarán dicha Comisión Multisectorial;

Que, asimismo, el artículo 4° del citado Decreto Supremo dispone que la designación de representantes, mediante un titular y alterno, que serán designados ante la Comisión mediante Resolución del Titular de la Entidad a la que pertenecen, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la vigencia del citado Decreto Supremo;

Que, en razón a lo expuesto, resulta necesario designar a los representantes del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED, que serán acreditados ante la “Comisión Multisectorial encargada del Estudio Nacional del Fenómeno “El Niño”- ENFEN”;

Con el visado de la Secretaría General y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N°29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM; el Decreto Decreto Supremo N°007-2017-PRODUCE, "Decreto Supremo que adecua el Comité Multisectorial encargada del Estudio Nacional del Fenómeno "El Niño" – ENFEN; la Ley N°29158 Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, y en uso de sus facultades conferidas mediante la Resolución Suprema N°003-2020-DE;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar a la Arquitecta María Mercedes de Guadalupe Masana García, como representante titular del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED, ante la "Comisión Multisectorial encargada del Estudio Nacional del Fenómeno "El Niño"- ENFEN", formalizada mediante el Decreto Supremo N°007-2017-PRODUCE.

Artículo 2°.- Designar a la Ingeniera Ena María Jaimes Espinoza, como representante alterno del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED, ante la "Comisión Multisectorial encargada del Estudio Nacional del Fenómeno "El Niño"- ENFEN".

Artículo 3°.- Notifíquese la presente Resolución Jefatural al Instituto del Mar del Perú – IMARPE, y a las profesionales designadas, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Firmado Digitalmente
JUVENAL MEDINA RENGIFO
Jefe del CENEPRED